



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE  
LOS TÉCNICOS Y LOS  
AUXILIARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

**COMUNICADO**

De conformidad con el artículo 12° del documento denominado: “Lineamientos para el Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y los Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales” y estando a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 871-2014/MINSA que aprueba el “Instructivo para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud 2014”, se comunica que en estricto cumplimiento del cronograma establecido para el presente concurso, los reclamos formulados en contra de los resultados publicados el día de hoy en la institución, deberán ser presentados por escrito, **VÍA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** los días 17 y 18 de Diciembre de 2014.

Solo en caso de que el precitado recurso sea **DESESTIMADO** por la Comisión y de conformidad con el inciso segundo del mismo artículo, el postulante podrá interponer **RECURSO DE APELACIÓN**, el mismo que también deberá ser presentado por escrito los días 22, 23 y 24 de Diciembre de 2014.

Ambos documentos serán recepcionados de 08:30 am a 04:00 pm en la oficina de trámite documentario y deberán presentarse con atención a la Comisión de Nombramiento.

**LA COMISIÓN**